



## EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2024.

### ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

**Punto 2.-** PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SV40/2023 (2º APROBACIÓN) "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO". ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

#### PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la necesidad de adjudicar el contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Utrera a la mayor brevedad posible.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por trece votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 12 de marzo de 2024.

**PUNTO 2. - PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SV40/2023 (2º APROBACIÓN) "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO". ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. APROBACIÓN.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032E59600G&amp;J1M2T0Q2K2 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 12/03/2024          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/03/2024          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2024 12:29:56</p>	<p>DOCUMENTO: 2024333574          Fecha: 12/03/2024          Hora: 12:28</p>
---	--	--



Por la Sra. Padilla Jiménez, Concejala Delegada de Bienestar Social, Familia y Discapacidad, se dio exposición a la siguiente propuesta:

### "PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Visto informe propuesta emitido con fecha 1 de marzo de 2024 por la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo, relativa a la adjudicación del contrato que tiene por objeto el servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Utrera, expediente SV40/2023, que literalmente dice: *"Visto expediente que se tramita por la Oficina de Contratación Administrativa para la adjudicación del contrato de referencia SV40/2023 que tiene por objeto el servicio de ayuda a domicilio, se procede a emitir el siguiente INFORME:*

#### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

**PRIMERO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 29 de diciembre de 2023, tras la toma de razón de la Resolución 616/2023 de fecha 07.12.2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve estimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la ASOCIACIÓN ESTATAL DE ENTIDADES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO (ASADE), contra los pliegos que rigen el procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Utrera, expediente SV40/2023, acuerda modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la citada licitación en los apartados referidos a la determinación de los costes del servicio para toda la duración del contrato, los criterios cuantificables mediante juicio de valor y los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas, quedando inalteradas el resto del clausulado al no haber sido éste objeto de impugnación, y en consecuencia aprobar el expediente de contratación de referencia SV40/2023, que tiene por objeto el servicio de ayuda a domicilio, el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 29.09.2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con la modificación a que se ha hecho referencia y todos sus anexos de 26.12.2023 que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, mediante tramitación ordinaria y la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

**SEGUNDO.-** Con fecha fecha 29.12.2023 se realiza publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el día 02-01-2024 en el Diario Oficial de la Unión Europea (envío realizado el 29.12.2023), finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032E59600G&J1M2T0Q2K2 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 12/03/2024  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/03/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2024 12:29:56

DOCUMENTO: 2024333574  
Fecha: 12/03/2024  
Hora: 12:28



23:59 horas del día 29 de enero de 2024.

**TERCERO.-** Durante el plazo de presentación de ofertas, se presentó en tiempo y forma oferta por los siguientes licitadores:

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	B29831112	29-01-2024	14:59
OHL SERVICIOS-INGESAN	A27178789	29-01-2024	17:40
SOCIALIZARTE BIENESTAR Y SALUD SL	B67777037	29-01-2024	20:35
ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL	F21561238	29-01-2024	18:19

**CUARTO.-** Habiéndose procedido a la apertura y valoración de las ofertas presentadas, la Mesa Permanente de Contratación, tras sesiones celebradas los días 30 y 31 de enero y 7 de febrero de 2024, adopta los siguientes acuerdos:

- En sesión celebrada el día 30 de enero de 2024:

Primero.- Admitir a todas las empresas licitadoras al manifestar que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar.

Segundo.- Quedar emplazados a las 8:00 horas del día 31 de enero de 2024, para la apertura del sobre electrónico n.º 2: documentación relativa a criterios valorables mediante juicio de valor.

- En sesión celebrada el día 31 de enero de 2024, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 2 "documentación relativa a criterios basados en juicios de valor":

Primero.- Remitir la documentación incorporada al archivo electrónico número 2, a D.ª Sara Rodríguez Jiménez, Trabajadora Social de la Unidad Administrativa de Bienestar Social proponente del contrato, para su informe de valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Emitido el informe solicitado se convocará nueva sesión para proceder al conocimiento del mismo y realizar, si procede, la apertura del archivo electrónico número 3: documentación relativa a criterios valorables mediante aplicación de fórmulas.

- En sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024:

- Por un lado y tras la ratificación del informe técnico de valoración de los criterios basados en juicios de valor, se otorga a las empresas la valoración que en el mismo consta:

Licitadores	SOBRE 2	
	Puntos (máx. 95)	Valoración
BMC GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	92,766	M.B.
OHL SERVICIOS-INGESÁN	95,000	M.B.
SOCIALIZARTE BIENESTAR Y SALUD, S.L.	87,563	M.B.
ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL	71,110	B

- Por otro lado, realizada la apertura y valoración del sobre electrónico núm. 3 "documentación relativa a criterios valorables mediante aplicación de fórmulas", los licitadores obtienen la siguiente puntuación:

Licitadores	SOBRE 3
BMC GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	0



Licitadores	SOBRE 3
OHL SERVICIOS-INGESÁN	0
SOCIALIZARTE BIENESTAR Y SALUD, S.L.	5
ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL	4

Acordando la Mesa, por unanimidad:

Primero.- Establecer la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente:

1º	OHL SERVICIOS-INGESÁN	95 puntos
2º	BMC GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	92,766 puntos
3º	SOCIALIZARTE BIENESTAR Y SALUD, S.L.	92,563 puntos
4º	ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL	75,11 puntos

Segundo.- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A., CIF A27178789, por un importe máximo del gasto para los dos años de duración del contrato de 8.066.922,92€ IVA excluido para un total aproximado de 271.508,08 horas anuales a un precio/hora de 15,45€ IVA incluido durante el desarrollo del contrato.

Tercero.- Requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 10.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la Oficina de Contratación Administrativa quien compruebe que la misma se ajusta a lo requerido para ser adjudicataria en la presente licitación.

**QUINTO.**- El licitador propuesto como adjudicatario, previo requerimiento efectuado al efecto, ha acreditado su condición como entidad prestadora del Servicio de Ayuda a Domicilio (núm. 0520/17), su personalidad y capacidad para contratar, la personalidad y capacidad de la representación, su solvencia económico-financiera y técnica o profesional, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social, estar de alta en el censo de actividades económicas, suscripción de la póliza de seguro de responsabilidad civil, así como depósito de la garantía definitiva por importe de 403.346,15€ mediante Certificado de seguro núm. 2024/60889 correspondiente a la póliza abierta de seguro de caución núm. 1000013 de la entidad COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, S.M.E. y demás anexos exigidos en el pliego aprobado.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

**PRIMERO.**- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, con carácter supletorio se aplicarán



las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se realiza requerimiento de la documentación previa de adjudicación a la empresa propuesta por la Mesa Permanente de Contratación para la adjudicación del contrato, atendándose dicho emplazamiento conforme a lo estipulado en el pliego regulador de la presente licitación.

**TERCERO.-** El órgano de contratación competente para la adjudicación del presente procedimiento es el Pleno conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

Por consiguiente se entiende que, una vez recabado el informe de la Intervención de Fondos, se cumplen los requisitos legales necesarios para proceder a la adjudicación del expediente de contratación que se cita.

A la vista de lo expuesto se emite INFORME PROPUESTA, por lo que se insta a:

**PRIMERO:** Admitir al procedimiento de adjudicación a todas las empresas licitadoras al manifestar que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar:

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	B29831112	29-01-2024	14:59
OHL SERVICIOS-INGESAN	A27178789	29-01-2024	17:40
SOCIALIZARTE BIENESTAR Y SALUD SL	B67777037	29-01-2024	20:35
ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL	F21561238	29-01-2024	18:19

**SEGUNDO:** Establecer la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente, tras la valoración de éstas a tenor de los criterios de adjudicación fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1º	OHL SERVICIOS-INGESÁN	95 puntos
2º	BMC GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	92,766 puntos
3º	SOCIALIZARTE BIENESTAR Y SALUD, S.L.	92,563 puntos
4º	ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL	75,11 puntos

**TERCERO:** Adjudicar el contrato de referencia SV40/2023 que tiene por objeto el servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Utrera, a favor de la mercantil OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A., CIF A27178789, por un importe máximo del gasto para los dos años de duración del contrato de 8.066.922,92€ IVA excluido para un total aproximado de 271.508,08 horas anuales a un precio/hora de 15,45€ IVA incluido durante el desarrollo del contrato, debiendo realizar el servicio de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como con la oferta presentada.

**CUARTO:** El contratista ha de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 18 del Anexo I al PCAP en cuanto a las condiciones especiales de ejecución al estar las mismas vinculadas al objeto del contrato; siendo su incumplimiento, junto con las establecidas en los arts. 211 y 245 de la LCSP.

A tal efecto dicho cumplimiento deberá quedar acreditado durante el



plazo de ejecución del presente contrato.

**QUINTO:** La duración del contrato es de DOS (2) AÑOS, siendo prorrogable por mutuo acuerdo de las partes por otro año más de duración.

**SEXTO:** Para responder del cumplimiento del contrato el adjudicatario ha constituido garantía definitiva por importe de 403.346,15€€ mediante Certificado de seguro núm. 2024/60889 correspondiente a la póliza abierta de seguro de caución núm. 1000013 de la entidad COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, S.M.E. (operación contable 2024 33000333).

**SÉPTIMO:** Disponer el gasto por un importe de 8.389.600,00€ IVA incluido (4%), con cargo a las anualidades, aplicaciones presupuestarias y operaciones contables que se detallan a continuación, así como la asunción del compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes crédito por los importes que igualmente se indican para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, quedando supeditada su ejecución, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)	Operación Contable
2024	52 23312277610 Dependencia	978.700,00 €	2024 22000289
2024	52 23312277611 Emergencia	70.000,00 €	2024 22000290
2025	52 23312277610 Dependencia	3.914.800,00 €	2024 28000059
2025	52 23312277611 Emergencia	280.000,00 €	2024 28000060
2026	52 23312277610 Dependencia	2.936.100,00 €	2024 28000061
2026	52 23312277611 Emergencia	210.000,00 €	2024 28000062

El pago se hará contra factura según lo especificado en la cláusula 19 y Anexo I del PCAP, previa conformidad del responsable del contrato.

La factura se remitirá al Excmo. Ayuntamiento de Utrera de forma electrónica a través del Punto General de Entradas de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe). Para ello se tendrá en cuenta las Instrucciones de Facturación aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2020.

El texto de la factura deberá incluir los Códigos correspondientes: Oficina Contable / Órgano gestos / Unidad Tramitadora vigentes en el momento de presentación de la misma.

**OCTAVO:** Requerir a OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A., CIF A27178789, para la firma electrónica del correspondiente contrato que no podrá producirse con anterioridad al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la remisión de la notificación a los licitadores, disponiendo para ello de una plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento de firma.

**NOVENO:** Designar como responsable de la ejecución y por tanto de



la efectiva realización de la prestación objeto del contrato a, Dña. Sara Rodríguez Jiménez, Técnico del Programa de Ayuda a Domicilio de la Oficina de Atención a la Dependencia, Servicio de Ayuda a Domicilio e Intervención con Mayores.

**DÉCIMO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP se publicará en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de adjudicación así como de formalización del contrato, una vez que éstas se produzcan.

**UNDÉCIMO:** Dar cuenta del acuerdo que se adopte a la Oficina de Servicios Generales de Servicios Sociales, a la Oficina de Atención a la Dependencia y Servicio de ayuda a domicilio, a la Oficina de Contabilidad y a la responsable del contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.

**En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.- Fdo.: Irene Corrales Moreno.-"**

Incorporado al expediente informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos Municipal en fecha 07 de marzo de 2024, en sentido favorable sin salvedades.

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Pleno.

Por consiguiente vengo en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Admitir al procedimiento de adjudicación a todas las empresas licitadoras al manifestar que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar:

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	B29831112	29-01-2024	14:59
OHL SERVICIOS-INGESAN	A27178789	29-01-2024	17:40
SOCIALIZARTE BIENESTAR Y SALUD SL	B67777037	29-01-2024	20:35
ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL	F21561238	29-01-2024	18:19

**SEGUNDO:** Establecer la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente, tras la valoración de éstas a tenor de los criterios de adjudicación fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1º	OHL SERVICIOS-INGESÁN	95 puntos
2º	BMC GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	92,766 puntos
3º	SOCIALIZARTE BIENESTAR Y SALUD, S.L.	92,563 puntos
4º	ÓBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL	75,11 puntos

**TERCERO:** Adjudicar el contrato de referencia SV40/2023 que tiene por objeto el *servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Utrera*, a favor de la mercantil OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A., CIF A27178789, por un importe máximo del gasto para los dos años de



duración del contrato de 8.066.922,92€ IVA excluido para un total aproximado de 271.508,08 horas anuales a un precio/hora de 15,45€ IVA incluido durante el desarrollo del contrato, debiendo realizar el servicio de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como con la oferta presentada.

**CUARTO:** El contratista ha de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 18 del Anexo I al PCAP en cuanto a las condiciones especiales de ejecución al estar las mismas vinculadas al objeto del contrato; siendo su incumplimiento, junto con las establecidas en los arts. 211 y 245 de la LCSP.

A tal efecto dicho cumplimiento deberá quedar acreditado durante el plazo de ejecución del presente contrato.

**QUINTO:** La duración del contrato es de DOS (2) AÑOS, siendo prorrogable por mutuo acuerdo de las partes por otro año más de duración.

**SEXTO:** Para responder del cumplimiento del contrato el adjudicatario ha constituido garantía definitiva por importe de 403.346,15€€ mediante Certificado de seguro núm. 2024/60889 correspondiente a la póliza abierta de seguro de caución núm. 1000013 de la entidad COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, S.M.E. (operación contable 2024 33000333).

**SÉPTIMO:** Disponer el gasto por un importe de 8.389.600,00€ IVA incluido (4%), con cargo a las anualidades, aplicaciones presupuestarias y operaciones contables que se detallan a continuación, así como la asunción del compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes crédito por los importes que igualmente se indican para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, quedando supeditada su ejecución, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)	Operación Contable
2024	52 23312277610 Dependencia	978.700,00 €	2024 22000289
2024	52 23312277611 Emergencia	70.000,00 €	2024 22000290
2025	52 23312277610 Dependencia	3.914.800,00 €	2024 28000059
2025	52 23312277611 Emergencia	280.000,00 €	2024 28000060
2026	52 23312277610 Dependencia	2.936.100,00 €	2024 28000061
2026	52 23312277611 Emergencia	210.000,00 €	2024 28000062



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032E59600G&J1M2T0Q2K2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 12/03/2024  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/03/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2024 12:29:56

DOCUMENTO: 20243335574  
 Fecha: 12/03/2024  
 Hora: 12:28





El pago se hará contra factura según lo especificado en la cláusula 19 y Anexo I del PCAP, previa conformidad del responsable del contrato.

La factura se remitirá al Excmo. Ayuntamiento de Utrera de forma electrónica a través del Punto General de Entradas de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe). Para ello se tendrá en cuenta las Instrucciones de Facturación aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2020.

El texto de la factura deberá incluir los Códigos correspondientes: Oficina Contable / Órgano gestos / Unidad Tramitadora vigentes en el momento de presentación de la misma.

**OCTAVO:** Requerir a OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A., CIF A27178789, para la firma electrónica del correspondiente contrato que no podrá producirse con anterioridad al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la remisión de la notificación a los licitadores, disponiendo para ello de una plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento de firma.

**NOVENO:** Designar como responsable de la ejecución y por tanto de la efectiva realización de la prestación objeto del contrato a, Dña. Sara Rodríguez Jiménez, Técnico del Programa de Ayuda a Domicilio de la Oficina de Atención a la Dependencia, Servicio de Ayuda a Domicilio e Intervención con Mayores.

**DÉCIMO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP se publicará en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de adjudicación así como de formalización del contrato, una vez que éstas se produzcan.

**UNDÉCIMO:** Dar cuenta del acuerdo que se adopte a la Oficina de Servicios Generales de Servicios Sociales, a la Oficina de Atención a la Dependencia y Servicio de ayuda a domicilio, a la Oficina de Contabilidad y a la responsable del contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **El Alcalde Presidente.- Fdo.: Francisco Paula Jiménez Morales".**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032E59600G&J1M2T0Q2K2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 12/03/2024  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/03/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2024 12:29:56

DOCUMENTO: 20243335574  
Fecha: 12/03/2024  
Hora: 12:28



Analizada la propuesta, visto informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Presidencia, Asuntos Económicos y Recursos Humanos Extraordinaria y Urgente, de fecha 8/03/2024, la Corporación por veintiún votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80032E59600G&J1M2T0Q2K2 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 12/03/2024 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2024 12:29:56	DOCUMENTO: 20243335574 Fecha: 12/03/2024 Hora: 12:28
--	---	--

